El programa "RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR" tiene la finalidad de promover la realización de acciones sociales y la ejecución de obra para crear sitios de uso público y recuperar sitios de recreación que presenten deterioro, abandono y en algunos casos inseguridad; con el objetivo de contribuir a mejorar las áreas recreativas familiares con espacios seguros y de calidad para todos los ciudadanos, fomentando la convivencia familiar, promoviendo el desarrollo de actividades físicas, culturales, recreativas y de espaciamiento, impulsando la participación comunitaria que coadyuve a la promoción y el cuidado de estas áreas, mejorando a su vez la imagen urbana. Haciendo con ello que se conviertan en espacios dinámicos, agradables para la población, un lugar para conversar, para compartir ideas, un lugar hecho para el ciudadano donde se desenvuelva y se integre con su entorno.

Con fundamento en lo anterior y con la finalidad de completar la documentación necesaria para la conformación de los expedientes y el seguimiento correspondiente; le agradeceremos nos envíe la siguiente información:

- Oficio del H. Ayuntamiento dirigido al Ing. Roberto Dávalos López Secretario de Infraestructura y Obra Pública solicitando, dentro del Programa de Espacios Públicos solicitando su Proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Espacio a intervenir, una descripción de intención, alcances y beneficiarios directos e indirectos, etc.

Anexar de cada acción lo siguiente:

- 1. Croquis de localización, fotografía aérea y plano con la ubicación del sitio.
- 2. Levantamiento topográfico del predio impreso y en archivo digital (DWG).
- 3. Escritura o documento con el que se acredite la propiedad, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
- 4. Fotografías del estado actual al interior del predio, así como del contexto inmediato (panorámicas, calles, etc.).
- 5. Propuesta conceptual o proyecto (si se cuenta con ello), así como presupuesto estimado para la acción.

siop.dgmpe@gmail.com